



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, A través del

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

CONVOCAN

A participar en los Juegos Municipales Conade de Fútbol 2024 en base a La Convocatoria Nacional de:

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES.

1.1 DEPORTISTAS:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad	
Categoría	Deportistas
Infantil Mayor Sub 13, 11-12 años (2012-2013)*	14
Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2011-2010)	18

***El formato de juego para esta categoría será 9 vs 9, conforme al Nuevo Modelo de Desarrollo del Fútbol Infantil.**

Podrán participar, jugadores(as) con estatus amateur, así como, aquellos que hayan concluido el trámite de reasunción, en caso de haber sido profesionales, por lo que No podrán participar jugadores (as) que cuenten con registro vigente de algún Club Profesional; ya sea Tercera División, Profesional (TDP), Liga Premier, Expansión MX, Liga MX Femenil, Liga MX Femenil Sub 19 y Liga MX Sub-23, Liga MX Sub-18, Liga MX Sub 16 y Liga MX Sub-14, en caso de identificar la participación de futbolistas con estatus profesional o registro vigente en las competencias antes descritas, el equipo será eliminado de la fase en la que se encuentre compitiendo.



1.2 ENTRENADORES O AUXILIARES:

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico de la disciplina convocada.

1.3 JUECES Y/O ÁRBITROS:

Serán los designados por la Coordinación Técnica de la disciplina convocada.

Costo de Arbitraje \$300.00 X juego

2. ETAPAS Y FECHAS DEL PROCESO.

FECHA DEL EVENTO

23 al 25 de febrero 2024

Inscripción

Se recibirán un máximo de 8 equipos por categoría.

A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el jueves 22 de febrero 2024.

PRESENTACIÓN FÍSICA en original y copia de los DOCUMENTOS REQUERIDOS en la presente convocatoria; en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de la ciudad de Chihuahua con Ruben Estrada. En un horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas. El teléfono de contacto es 6143027982.

Dirección: Avenida Homero #330 Complejo Industrial

3. SEDES E INSTALACIONES:

De acuerdo al número de equipos participantes. Campo WILDCATS, campo HUERTA LEGARRETA y DIEGO LUCERO, y CAMPOS PARRAL.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Clasificarán los equipos que hayan participado en el proceso selectivo y obtenido el primer lugar en esta etapa en cada categoría.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

Se formarán 2 grupos de 4 round robin y se jugara final directa los dos primeros lugares de cada grupo.



6. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS:

6.1 ETAPA MUNICIPAL:

ESTRICTAMENTE OBLIGATORIOS Y SIN EXCEPCION

Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.

- Presentar credencial del Registro Municipal del Deporte.
- Acta de nacimiento, carta de naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Original y copia de la CURP de cada jugador.
- Original de identificación oficial **VIGENTE** y **RECIENTE** con fotografía (cancelada) de cada jugador, con sello de la institución que emite el documento.
- Cédula de inscripción debidamente llenada con fotografía.
- 1 fotografía tamaño infantil (para acreditación).

7. UNIFORMES:

El deportista deberá portar en la etapa municipal el uniforme reglamentario de competencias playera del mismo color, short, calcetas largas y espinilleras.

8. REGLAMENTOS:

Se jugará con el reglamento de la FMF.

9. PREMIACIÓN:

Se otorgarán uniformes al equipo ganador para poder representar a la delegación en la siguiente etapa.

10. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los estatutos y Reglamentos Deportivos de los Juegos Regionales Populares. Tanto de aspectos administrativos, como de conducta, dentro y fuera de las competencias y aplicar las sanciones correspondientes en estricto sentido de imparcialidad y apego a la documentación normativa, la Comisión será integrada por:

1. Representante del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. Beatriz Pompa.
2. Representante de comités municipales. Rubén Estrada Labrado
3. Representantes del comité organizador. Joel Flores Cereceres



Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, tendrán derecho a voz y voto.

Será instalada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y dada a conocer al público en general y concluirá sus funciones al TERCER día de haber terminado el evento, por lo que posterior a esta fecha, no serán recibidas ni resueltas protestas presentadas por acciones ocurridas durante el desarrollo de los Juegos Regionales Populares.

11. COORDINACIÓN TÉCNICA.

Será la instancia técnica facultada para coordinar y ejecutar la disciplina deportiva durante el desarrollo del evento, en coordinación con el Comité Organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los Juegos en colaboración con el personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

12. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas por el representante del equipo en hoja tamaño carta u oficio, acompañadas por los documentos probatorios de las mismas.

Las protestas deberán presentarse 30 minutos al finalizar el juego de lo contrario no será válida ante el Jurado de Apelación o la Comisión de Honor y Justicia. El monto será de \$1000.00, (MIL PESOS 00/100 M.N.) en caso de que la protesta Técnica y sea procedente el monto será devuelto al que presentó la protesta, en caso contrario el monto será entregado al Comité Organizador Sede para apoyar en los gastos de organización.

Las Protestas de elegibilidad serán resueltas por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, mientras que las protestas técnicas, serán resueltas por el Comité de honor y justicia.

13. TRANSITORIOS.

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con el personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de este magno evento deportivo, y se revisará de manera frecuente por el personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.



ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE